

**DECRETO ALCALDICIO****ASIGNA VEHICULO MUNICIPAL
QUE INDICA**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. Lo dispuesto en la Ley N°19.880 sobre procedimientos administrativos.

Ley N°19.653 sobre probidad administrativa aplicable a los órganos de la Administración del Estado. Decreto Ley 799 de 1974, del Ministerio del Interior, que deroga la Ley N°17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales.

La circular N°35.593, de fecha noviembre de 1995, de la Contraloría general de la República que imparte instrucciones respecto del uso y circulación de vehículos.

Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 03/02/2023, que Aprueba reglamento de vehículos municipales.

CONSIDERANDO:

El Memo N°493 de fecha 07 de Abril de 2026 de SECPLA, mediante el cual solicita asignar el vehículo que se señala.

La providencia del Sr. Alcalde que autoriza la asignación del vehículo señalado para el desempeño de las funciones propias de SECPLA.

DECRETO :

ASIGNASE a **SECPLA**, el vehículo que a continuación se individualiza para su correcto funcionamiento y uso responsable.

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Asignada
Retroexcavadora	Caterpillar	416 Std	2026		SECPLA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Archivo (1)





MATERIA. : Asigna vehículo Institucional a
SECPLA.

A: WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE.
I.MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.

DE: DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR
I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA.

1.- Mediante el presente y junto con saludar. Solicito su autorización para asignar a SECPLA, para su correcto funcionamiento y uso responsable, el vehículo que a continuación se individualiza.

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Patente	Asignada
Retroexcavadora	Caterpillar	416 Std	2026		SECPLA

2.- Sin Otro particular, Saluda Atentamente a Ud.-

Distribución:

- Citado
- c.c SECPLA



DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
SECPLA

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/CyMFQqHwyuu85S9>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION
R.V.M.



SOLICITUD DE PRIMERA INSCRIPCION

Región	REGION DE OHIGGINS	Código PPU	[REDACTED]
Oficina	REQUINOA	Fecha	[REDACTED]
N° Solicitud	177	Hora	11 53 37
Terminal	P1.REQUINOA	Atención	3086

DATOS DEL VEHICULO

Marca	CATERPILLAR	Tipo Vehículo	MAQUINA INDUSTRIAL
Modelo	416	Año	2026
Color	AMARILLO	Carga	0,00
Puertas		Asientos	
Número Motor	HC712806	Número de Serie	H9P01249
Número Chasis	CAT00416KH9P 01249	Número de VIN	
Combustible	DIESEL	Peso bruto v.	7.770,00 Kilos

DATOS DEL ADQUIRENTE

Razon Social	I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA	Código Postal	
RUN o RUT	69081300-9		
Domicilio	AVDA COMERCIO 121		
Comuna	REQUINOA		

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres	HERNÁN DEL TRÁNSITO CONTRERAS SIERRA	Teléfono	34507942
RUN	[REDACTED]	Código Postal	
Domicilio	[REDACTED]	Firma del Solicitante	[Firma]
Comuna	[REDACTED]		

DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS

Tipo	FACTURA ELECTRONICA	AUTORIZACION	
Naturaleza	PRIMERA VENTA	D° Inscripción	\$ 51.500
Número	3842302	Placas	\$ 30.730
Fecha	24-03-2026	Total	\$ 82.230
Lugar	SANTIAGO		

Rut Emisor [REDACTED]
Autorizante [REDACTED]

Firma y Timbre del Funcionario Responsable
[Firma]

Limitación

OBSERVACIONES

Sr. Usuario, una vez transcurridos 15 días hábiles desde fecha de ingreso de la solicitud respectiva, podrá verificar el estado de su solicitud o motivo de reparo, en caso de rechazo, en el siguiente link:
<https://www.registrocivil.cl/principal/servicios-en-linea/vehiculos>

A continuación, podrá descargar por única vez el certificado de inscripción en el link <https://www.registrocivil.cl/> o, en su caso, conocer el o los motivos de rechazo a su solicitud de inscripción.